



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.,

Señor  
LUIS ALBERTO CUBILLOS MONCADA  
Calle 76 Sur No.74C-06 Localidad Ciudad Bolívar  
Bogotá

Asunto: Proceso de reubicación por riesgo – Altos de la Estancia.

Respetado señor Cubillos:

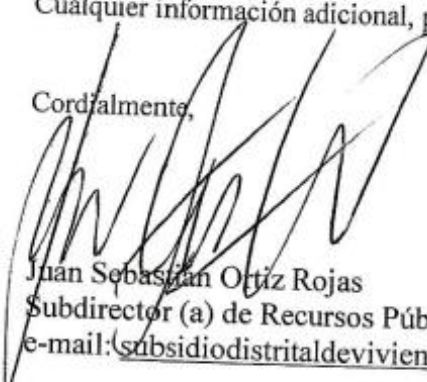
Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 546 de 2013 (modificatorio del Decreto 489 de 2012), mediante el cual ordenó a la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT otorgar un Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, a los hogares víctimas del desplazamiento forzado que habitaban el polígono declarado de protección por riesgo 'Altos de la Estancia' (Localidad de Ciudad Bolívar) en condición diferente a la de propietario o poseedor, certificados como tales por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación del Distrito Capital, la Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 937 de 2014, a través de la cual se reconoció el derecho a 41 hogares, entre ellos el conformado por usted y la señora Carlina Cubillos Gómez.

Así las cosas, es importante informarle el derecho asignado mediante la Resolución 937 de 2014 del cual la señora Carlina Cubillos es titular, por tal motivo solicitamos se acerque a la Carrera 16 No.52-56 y pregunte por la funcionaria Alejandra Martínez en la mayor brevedad posible y así darle a conocer los proyectos de vivienda nueva gestionados por el Distrito.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le informa que todos los trámites para la obtención del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie (SDVE) son gratuitos, por lo que no necesita de intermediarios o tramitadores.

Cualquier información adicional, puede comunicarse al PBX 3581600 extensiones de la 1006 a la 1009.

Cordialmente,

  
Juan Sebastián Ortiz Rojas  
Subdirector (a) de Recursos Públicos  
e-mail: [subsidiodistritaldeviiviendaenespecie@habitatbogota.gov.co](mailto:subsidiodistritaldeviiviendaenespecie@habitatbogota.gov.co)

Elaboró: Alejandra Martínez Taborda - Contratista Subdirección de Recursos Públicos